III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

4199 *Resolución de 3 de febrero de 2026, de la Dirección General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, por la que se emplaza a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo 100/2025, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 12.*

En virtud a lo acordado por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 12, se emplaza a todos los interesados en la Orden PJC/626/2025, de 5 de junio por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslado entre funcionarios de los Cuerpos y Escalas de Gestión PA, Tramitación PA y Auxilio Judicial de la Administración de Justicia, en los Autos relativos al recurso contencioso-administrativo número PA 100/2025, interpuesto por el funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa don Federico Javier Gascó Rivas, en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», según lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 3 de febrero de 2026.–La Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.

cve: BOE-A-2026-4199
Verificable en https://www.boe.es